



--	--

CARTA DE SERVICIOS.

ENERO 2020

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN: INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES TUXPAN, JAL.

HORARIO DE ATENCIÓN: DE 9:00 A.M. A 15:00 Horas.

CALLE: Francisco Javier Cárdenas N° 5 "A" Colonia Centro.

TELÉFONO: (371) 41 7 57 86



DIRECTORA: Licda. Hilda Morales Magaña

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA IMM.

- La Instancia Municipal de las Mujeres es el organismo que promueve la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el



aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático, incluyente, justo y con una ciudadanía activa.

- Atención a víctimas de violencia familiar y de género.
- Atención Psicológica y Jurídica.
- Programa de Derechos humanos de las mujeres Indígenas.
- Programa de Prevención de la violencia familiar y de género.
- Programa Pro igualdad.
- Programa de cultura Institucional
- Programa permanente para prevenir y sancionar el Acoso Callejero
- Programa de talleres, conferencias, foros y grupos sobre temas de DH, Igualdad, Prevención de Violencias, Cultura Organizacional, Masculinidades y demás que sean requeridas debido al contexto del Municipio.
- Modelo de Igualdad y Género.
- Programa de rehabilitación a hombres violentos
- Programas FUERZA MUJERES Y EMPRENDEDORAS DE ALTO IMPACTO.
- Campañas mi Escuela sin Violencia.
- Campañas por la paternidad responsable en casos de embarazos, pensión alimenticia y prevención de alienación parental.
- Campañas publicitarias contra los estereotipos masculinos hegemónicos.
- Programa de Transversalidad
- Programa de Becas para madres y embarazadas adolescentes.

REQUISITOS PARA SERVICIOS QUE OFRECE LA IMM.

Al llegar a la Instancia, por ser víctima de la violencia, se sigue el protocolo de atención, y se le solicita a la usuaria (o) datos personales y si se requiere de realizar una denuncia se presentan los documentos como son una valoración psicológica o jurídica según el caso extendida por la IMM y en caso de valoración médica por medio del Centro de Salud y sus documentos personales.

Para integrarse a un programa, la documentación requerida. Según el caso. (Documentos: acta de nacimiento, credencial del INE, Comprobante de domicilio, CURP.)



Todos los servicios que se ofrecen son totalmente gratuitos.